

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-03-2021-este-ano-si-se-tocaran-los-impuestos-de-los-colombianos>

Elnuevosiglo.com.co. 3 de enero, 2021

Este año sí se tocarán los impuestos de los colombianos

Redacción Economía – Bogotá - Enero 03, 2021 - 11:00 AM



Foto El Nuevo Siglo

Este año no habría una reforma tributaria pero sí una fiscal, que de todos modos tendrá que ver con los impuestos. Esto lo confirmó el presidente Iván Duque.

Para el mandatario estos ajustes se requieren para afrontar la deuda que adquirió el Estado para atender las exigencias económicas de la pandemia.

Duque señaló que las modificaciones se realizarán teniendo en cuenta las exenciones tributarias y el crecimiento económico estimado para este año que se prevé en 5%.

-
- [Le puede interesar: 2021 será el año de la reactivación económica](#)
-

“Esos ajustes fiscales se deberán basar en varios criterios. Por un lado, en el crecimiento económico, que esperamos se acelere durante el primer semestre de 2021. Por otro lado, en los hallazgos del grupo de expertos que está analizando todas las exenciones tributarias, que están disponibles en Colombia”, subrayó.

El propósito de este grupo sería identificar las excepciones tributarias que no sean necesarias, para luego eliminarlas y así, recaudar más recursos. **El jefe de Estado espera que los resultados de este estudio estén listos para finales de febrero del próximo año.**

Otro elemento que deberá tener esta carta fiscal, es que se debe establecer el gasto. Según el mandatario, “en último lugar, creo que también tenemos que trabajar en enfocar el gasto en aquellos que más lo necesitan, de manera que aumenten los ingresos de estas familias y puedan aportar a la recuperación de la economía”, agregó.

En este sentido, Duque enfatizó que en el marco de la pandemia se han destinado más de \$117 billones para los más vulnerables del país y resaltó que “hasta ahora no tuvimos una crisis financiera y creo que esto es algo que debemos resaltar de esta experiencia en Colombia”.

Asimismo el presidente añadió que la facturación electrónica debe implementarse en el recaudo de impuestos, ya que de esta manera el proceso será más eficiente.

Los beneficios

De acuerdo con la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), las exenciones tributarias o beneficios otorgados por el Gobierno, llegan actualmente a \$92 billones al año. Estas exenciones están relacionadas con el Impuesto a las Ventas (IVA), el impuesto de renta, las tasas diferenciadas para las zonas francas, entre otros.

Sin embargo en el país hay alguna confusión porque el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ha insistido que la reforma debe ser tributaria.

Desde mitad de año, cuando el Ministerio de Hacienda presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el ministro habló sobre la necesidad de una reforma fiscal para alcanzar cerca de 2 puntos del PIB, equivalente a unos \$20 billones.

Esta advertencia se dio debido a dos situaciones que han marcado al país en lo corrido del 2020: por un lado, la inactividad económica debido a la pandemia, y por el otro, los gastos que el Gobierno tuvo que enfrentar para poder financiar parte de la nómina de las empresas, realizar giros adicionales de los programas sociales ya establecidos e implementar el Ingreso Solidario, además de sostener el sistema de salud con todas las contingencias que trajo consigo el virus en el país.

Al Congreso

Así en varias ocasiones el ministro Carrasquilla, dijo a los medios que “confirmando que en el primer trimestre de 2021 se presentará al Congreso una reforma tributaria”.

Una de las razones es que el endeudamiento del país ya sería superior al 60% del Producto Interno Bruto, lo que representa un máximo histórico desde 1995, cuando se empezó a llevar el registro.

- Para leer: [A pesar de las crisis, economía colombiana mantiene su fortaleza](#)
-

El director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, sostuvo “que las agencias calificadoras tienen el ojo en la situación fiscal de 2022” y añadió que si bien es muy apresurado planear la reforma en este momento, no hay que perder de vista que la contribución de las agencias iría hasta finales de este año, y si el Gobierno no se lanza a realizar una reforma, Colombia corre el riesgo de perder su grado de inversión.

Este es un argumento muy similar al ofrecido por el saliente gerente general del Banco de la República, Juan José Echavarría, quien durante su última junta directiva en la entidad, el pasado 18 de diciembre, apuntó que las reformas tributaria, pensional y laboral son necesarias para mantener la calificación de riesgo del país.

Según Fedesarrollo, una pérdida del grado de inversión podría ocasionar que las tasas del sector financiero aumenten en cascada por lo menos 4 o 5 puntos. Esto podría agravar la profunda crisis social que ya se vive por cuenta del coronavirus.

Complicaciones

Sin duda el Gobierno sabe que plantear una reforma tributaria en una época normal es una tarea titánica, y hacerlo bajo el contexto de pandemia es mucho peor.

Para nadie es un secreto que las empresas y las casas colombianas están fuertemente golpeadas por la situación económica del país, sobre todo porque muchos ingresos disminuyeron dentro de las finanzas de los ciudadanos. Por eso, en caso de llegar a una reforma tributaria los grandes afectados serían estos gremios.

Pero no se debe perder de vista que si hay alguien que tiene experiencia en proponer tributarias es el ministro Alberto Carrasquilla, así que esta sería la tercera que presenta en el gobierno de Duque, sin contar en las que participó en el gobierno de Uribe.

De todos modos es inminente que el país tome una decisión difícil y aunque nadie quiere hablar de una tributaria en 2021, que será el primer año de reactivación, no hay alternativa. Además, la reforma tiene que ir acompañada de una simplificación del régimen tributario y de una lucha frontal contra la elusión y la evasión.

¿Tocarán las exenciones?

Las exenciones tributarias están relacionadas con beneficios que suman \$74,9 billones anuales en materia de IVA, mientras que en el impuesto de renta los descuentos completan \$17 billones.

El director de la DIAN, José Andrés Romero, explicó que “las principales exclusiones están dadas para el sector de los servicios como la educación, la salud, temas financieros, transporte, agricultura, que suman \$46 billones. Para renta, el grupo de personas naturales tiene beneficios de \$6 billones”.

Teniendo en cuenta estas cifras, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ha insistido en la necesidad de transformar el sistema tributario del país para que más personas naturales aporten a las arcas de la Nación, guardando las proporciones sobre el ingreso.

“Colombia tiene grandes necesidades sociales. Elevar el recaudo es apremiante para extender las capacidades del Estado”, explicó el funcionario.

Asimismo, Carrasquilla, dijo que “demasiada gente en Colombia no paga un centavo de impuestos. Una razón de nuestro más grande obstáculo al progreso de verdad: la informalidad. Otra razón es que nuestro estatuto (tributario) fue concebido para un país distinto; más rural, más pobre, sin información detallada sobre las transacciones económicas. **Más allá de esta enorme exención, el grueso de las exenciones tributarias en Colombia provienen de las múltiples complejidades que tiene nuestro IVA, por supuesto”.**